



Montevideo, 10 de febrero de 2021.

R. de D. N°041/2021

Acta 1116

EE2021-67-001-000092

VISTO: que entre el 17 y el 26 de febrero de 2021 inclusive, el Presidente del Directorio Cnel. (R) Rafael Navarrine, hará uso de su licencia reglamentaria.

RESULTANDO: que de conformidad al artículo 8° de la Carta Orgánica, ante ausencia del Presidente asumirá transitoriamente sus funciones el Vicepresidente;

CONSIDERANDO: que corresponderá disponer las medidas administrativas pertinentes, mientras perdure la licencia relacionada;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 5° y 8° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05.01.96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Disponer que las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por el Vicepresidente Sr. Julio Silveira Correa, entre el 17 y el 26 de febrero de 2021, ambos inclusive.
- 2) Transcribábase al Departamento de Comunicación Corporativa y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos, practicándose las comunicaciones y registros respectivos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**